

GOVERNOVA

DIF

Gobierno del bienestar



Tultitlán
2017-2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02030101: PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA
COMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2018

Octubre 2019

ÍNDICE

	Página
Presentación	4
Siglas y Acrónimos	11
1. Datos Generales	13
2. Resultados/Productos	28
2.1. Descripción del programa	28
2.2. Objetivo estratégico municipal	30
2.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión	31
2.4. Avance de indicadores y análisis de metas	33
2.5. Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	35
2.5.1. Efectos atribuibles	35
2.5.2. Otros efectos	35
2.5.3. Otros hallazgos	35
2.5.4. Valoración	36
2.5.4.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	36
2.5.4.2. Valoración de los hallazgos identificados	36
3. Cobertura	36
3.1. Población potencial	36
3.2. Población objetivo	37
3.3. Población atendida	37
3.4. Evolución de la cobertura	37
3.5. Análisis de la cobertura	38
4. Seguimiento y aspectos susceptibles de mejora	38
4.1. Aspectos comprometidos	38
4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	41

5. Conclusiones	41
5.1. Fortalezas	44
5.2. Retos/ Recomendaciones	44
5.3. Avance de los programas en el ejercicio fiscal actual	45
5.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	47
5.5. Fuentes de información	48
5.6. Calidad y suficiencia de la información para la evaluación	49
6. Datos del evaluador	49
6.1. Perfil del proveedor	50
6.2. Plazos y condiciones de entrega del servicio	55
Anexos	57
Informe Final	60

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 numeral II inciso c), 62, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 45, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 128 fracción III, 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI y XXXVI, 48 fracciones III, VIII, XVI, y XVII, 49, 69 inciso ñ), 70, 86, 89, 125 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, 22, 24, 36, 37, 38, 44 y 52 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1, 2 fracción XIII, 6 fracción XVI, 22, 24, 77 inciso b) del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, a lo estipulado en los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; al capítulo I. Disposiciones Generales, segunda inciso c) Los organismos auxiliares, de los tipos de evaluación, seguimiento a los resultados y difusión de las evaluaciones, capítulo IV de los lineamientos de evaluación, décima segunda numeral 1) Evaluación de programas presupuestarios, inciso e) Evaluación Específica de Desempeño, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, capítulo V. de la evaluación de programas presupuestarios, capítulo VIII. De las evaluaciones específicas, capítulo IX. del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación y capítulo X. de la difusión de las evaluaciones y sus resultados de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2019-2021 aprobados en la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo de Tultitlán, Estado de México; Anexos. Anexo 1. Programas a Evaluar de los Términos de Referencia (TdR) del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tultitlán, Estado de México 2019-2021; y Consideración general décimo segunda del Programa Presupuestario (Pp) sujeto a evaluación del Programa Anual de Evaluación

2019 del O.P.D. Sistema Municipal para el DIF de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Lo anterior, en razón de que la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 72 señala que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social consiste en revisar periódicamente el desempeño del objetivo social de los programas, metas y acciones de ésta, con el objeto de modificarlos, complementarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, de que los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, aprobados en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, establecen en los tipos de evaluación, seguimiento a los resultados y difusión de la evaluaciones, capítulo IV de los tipos de evaluación, inciso e) indica que la Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.

Asimismo, que en los Términos de Referencia (TdR) del O.P.D. S.M. D.I.F de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, indica que la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)**: es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Que fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias y debe realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y de administración, del cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis, conforme a los siguientes criterios:

- a) Se valora de manera sintética el avance en el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Programa presupuestario;

- b) Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Presupuestario;
- c) Identifica los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior;
- d) Analiza la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida; y
- e) Analiza la atención del problema o necesidad del programa presupuestario y la entrega de bienes y servicios.

Por lo anterior, el O.P.D. S.M. D.I.F. Tultitlán, Estado de México fue el principal beneficiario de la EED, por ser el responsable de la ejecución del **Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

La EED tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo general:

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario: 02030101 Prevención Médica para la Comunidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos:

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones internas y otros documentos del programa.

2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de la evaluación externa.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

La Evaluación Específica de Desempeño al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se realizó conforme a los TdR O.P.D. S.M. D.I.F Tultitlán, Estado de México mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y la unidad evaluada de la dependencia.

La evaluación se dividió en cinco temas, con el objeto de contribuir a la toma de decisiones, mismos que a continuación se relacionan:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:

- a) Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones internas. Las evaluaciones internas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
- b) Los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR.

2. *Productos.* La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.

3. *Identificar el Indicador Sectorial.* Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.

4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.* Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del programa con base en sus documentos de trabajo. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el programa y su avance reportado en el primer trimestre 2019.

5. *Cobertura del programa.* El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se procesó una valoración global del desempeño del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, destacando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

La EED se compone de los siguientes apartados principales del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

Tomando en cuenta el Anexo 1 de los TdR O.P.D. S.M. D.I.F. Tultitlán, Estado de México, para iniciar la EED al programa que nos ocupa, se realizó una reunión de trabajo el 19 de junio de 2019 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas, para examinar y estimar el listado de fuentes de información disponible a efecto de iniciar la evaluación, estando presentes Lic. María Eva Piña Chaparro, Tesorera; C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo, Coordinador Médico, Odontológico y Discapacidad; Lic. Jorge Rangel Ordoñez. Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), todos del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México y Lic. Vicente Martínez Iniesta de GOBERNOVA S.A. de C.V., responsable de llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño.

Resultado de la reunión se elaboró una minuta de trabajo en la que se mencionaron los acuerdos respecto a la información solicitada para el desarrollo de la EED al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y la lista de asistencia original de la misma con carácter obligatoria.

El Consultor-Investigador de GOBERNOVA S.A. de C.V., comentó que el motivo del desarrollo de la Evaluación Específica de Desempeño al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, es en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2019, así como a los pasos a realizarse para cumplimiento de ésta de conformidad con los TdR O.P.D. S.M. D.I.F. Tultitlán, Estado de México.

Durante la reunión, se convino llevar a cabo la evaluación en un plazo de aproximadamente cuatro meses iniciando en junio y terminando en septiembre de 2019.

Para el desarrollo y cumplimiento de la EED, el O.P.D. S.M. D.I.F. Tultitlán, Estado de México, en atención al oficio S/N del 19 de junio de 2019, firmado por Mtro. Ramón Cuevas Martínez, Director Asociado de la Consultoría GOBERNOVA S.A. de C.V., el Lic. Jorge Rangel Ordoñez. Titular de la UIPPE, remitió vía correo electrónico, la

información del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

A continuación, se muestran los resultados de la EED al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México.

Siglas y Acrónimos

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CAEM. Código Administrativo del Estado de México.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social.

DIF. Desarrollo Integral para la Familia.

EED. Evaluación Específica de Desempeño.

FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

IGCEM. Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MEED. Módulo de Información para la Evaluación Especial de Desempeño.

MIR. Matriz de Indicadores de Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

ND. No disponible.

O.P.D. Organismo Público Descentralizado.

O.P.D. S.M. D.I.F. Organismo Público Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

PAE. Programa Anual de Evaluación 2019.

PbRM. Presupuesto basado en Resultados Municipal.

PDM. Plan de Desarrollo Municipal.

Pp. Programa presupuestario.

SD. Sin dato.

SEGEMUN. Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

TdR. Términos de Referencia.

UIPPE. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

1. Datos Generales

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, numeral 3. Temas Estructurales por Pilares Temáticos y Ejes Transversales, 3.1. Pilar Temático 1: Municipio Solidario, 3.1.1. Tema Núcleo Social y Calidad de Vida; Tema y subtema de desarrollo Núcleo Social y Calidad de Vida, Salud y Asistencia Social; 3.1.1.3. Subtema: Salud y Asistencia Social, Programa 7. Prevención Médica para la Comunidad, consistió en sembrar e impulsar la salud pública en la población municipal de escasos recursos de Tultitlán, Estado de México aportando mecanismos de prevención, aminorando las enfermedades y manteniendo un buen estado de salud en la población municipal.

Lo anterior, debido a que la atención en el municipio en materia de salud se encuentra por debajo de lo adecuado, en virtud de que el personal especializado es escaso, ya que por cada mil habitantes hay un médico y una enfermera, como se muestra a continuación:

PERSONAL MÉDICO					
ISEM	DIF	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	TOTAL
92	45	17	291	5	450

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGCEM, 2015

EMFERMERAS				
ISEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	TOTAL
139	14	534	3	690

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGCEM, 2015

En cuanto a la infraestructura, el problema es mayor, debido a que una unidad médica proporcionar atención a 66 mil 757 pobladores y existe una cama censable para 20 mil 541 posibles solicitantes.

El municipio de Tultitlán cuenta con doce unidades de primer nivel, es decir, seis centros de salud del Instituto de Salud del Estado de México y otros seis por parte del

Sistema DIF Municipal. Esta misma institución cuenta con dos unidades de segundo nivel, en tanto que en esta categoría de atención hay una clínica del IMSS, una del ISSSTE y otra de ISSEMyM.

La población de Tultitlán que se encuentra asegurada en el IMSS es de 124 mil 669 personas de 520 mil 557 habitantes que viven en el municipio de acuerdo con datos del INEGI e IGECM, donde predomina la población femenina (267 mil 602 mujeres) sobre la masculina (252 mil 955 hombres)¹.

La problemática antes mencionada tiene como consecuencia que la población de Tultitlán que no puede ser atendida en el municipio acuda a otros municipios del Estado de México o a la Ciudad de México para recibir la atención médica requerida.

El programa presupuestal evaluado, tuvo como marco jurídico el siguiente:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículo 4 párrafo cuarto *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución"*.
2. **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** Artículos 1,2, 29, 45, 51, 58, 82 y 83.
3. **Ley General de Salud.** Artículos 1 *"reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social."*; 2,

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, numeral 2.3.3. Dinámica Demográfica, pág. 57.

3, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 72, 73, 77 BIS 1, 77 BISO 2, 77 BIS 3, 110, 112, 133, 134, 139, 142, 144, 148, 166, 168, 171 segundo párrafo, 173, 174, 402 y 403 segundo párrafo.

4. **Ley de Asistencia Social.** Artículos 7, 12, 17, 20, 21 y 22 inciso t.
5. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Artículos 122, 123, 139 fracción II, inciso a).
6. **Código Administrativo del Estado de México (CAEM).** LIBRO PRIMERO. Parte general. TÍTULO PRIMERO. Del Objeto. Artículo 1.1, fracción I. Salud. TÍTULO SEGUNDO. De las autoridades estatales y municipales, artículos 1.4, 1.5 fracción II, 1.6, 1.33, 1.34. LIBRO SEGUNDO de la salud, 2.3, 2.9, 2.10, 2.38 fracción VIII., 2.42 fracción II; LIBRO DÉCIMO PRIMERO: de la protección e integración al desarrollo de las personas con capacidades diferentes.
7. **Ley de Coordinación Fiscal.** Artículos 25 párrafo primero fracción II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 29, 30, 31, 49 y 50.
8. **Reglamento de Salud del Estado de México.** Artículo 2 fracción XVIII. *“Servicios de salud: todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la población del Estado, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.”*; fracción XX, *“Servicios públicos a la población en general: los que se presten en establecimientos públicos de salud a los habitantes del Estado que así lo requieran, regidos por criterios de universalidad y de cuotas de recuperación fundadas en las condiciones socioeconómicas de los usuarios”*; fracción XXI. *“Usuario de servicios de salud: toda persona que requiera y obtenga los que presten los sectores público, social y privado, en las condiciones y conforme a las bases que para cada modalidad se establezcan en este Reglamento y demás disposiciones aplicables.”*; 13, 18, 31, 32, 33, 34, 35, 52, 53 fracción III, 55, 308, 309 y 310.

9. **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción XI. "*SMDIF: A los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia en el territorio del Estado de México.*", 6 fracción III. "Los SMDIF"; 7, 8, 10, 11, 13 fracción I, 16, 17, 18 fracción XV, Título Cuarto de los Sistemas Municipales D.I.F. Capítulo Único. Disposiciones Generales. 39. "*Los SMDIF son organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen por objeto la promoción de las actividades y acciones relacionadas con la asistencia social, la prestación de servicios asistenciales y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales establecerán su domicilio social en la cabecera municipal correspondiente.*"; 40 y 41.

10. **Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018**, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2017. Artículos 1, 3 fracción XII. "*Entidades Públicas: a los Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado*".

11. **Decreto No. 10 por el que se crea la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominado "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.** Artículos del 1 al 23.

12. **Ley Orgánica Municipal.** Artículos 31 y 125 fracción X. "*Asistencia social en el ámbito de su competencia, atención para el desarrollo integral de la mujer y grupos vulnerables, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos*".

13. **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018**, publicado en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2017.

14. **Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente**, publicada en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2017.
15. **Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**, publicada en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2017.
16. **Bando Municipal 2016-2018**. Artículos 35 fracción III. Organismos Públicos Descentralizados, inciso a) S.M. D.I.F., 36, 38, 39.

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se llevó a cabo por el S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México por un monto de **\$314,417.57 (Trescientos catorce mil cuatrocientos diecisiete pesos 57/100 M.N.)**, de conformidad con el Estado de Avance Presupuestal de Egresos al Mes del 1 al 31 de diciembre de 2018.

El programa fue contemplado en el **Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán de Mariano Escobedo 2016-2018**. Numeral 3. Temas Estructurales por Pilares Temáticos y Ejes Transversales, 3.1. Pilar Temático 1: Municipio Solidario, 3.1.1. Tema Núcleo Social y Calidad de Vida; Tema y subtema de desarrollo Núcleo Social y Calidad de Vida, Salud y Asistencia Social, derivado el siguiente análisis FODA:

Análisis FODA					
Tema y subtema de desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Núcleo Social y Calidad de Vida Salud y Asistencia Social.	Atención Médica Prevención Médica para la Comunidad Desarrollo Integral de la Familia.	Hay una adecuada coordinación con instancias federales y estatales para la aplicación de programas de salud.	Canalizar a la población que carece de seguridad social hacia programas federales de salud para población abierta.	Faltan unidades médicas para atender a la población. La alta densidad poblacional dificulta la ampliación de	Los apoyos federales y estatales para la atención y prevención medica pueden verse afectados por recortes presupuestales.

			Difundir los servicios que prestan en el Municipio instancias de salud estatales y federales para ampliar la cobertura médica de la población.	la cobertura en salud.	
--	--	--	--	------------------------	--

Asimismo, al 3.1.1.3. Subtema: Salud y Asistencia Social. **Programa 7. Prevención Médica para la Comunidad**, cuyo objetivo, estrategias y líneas de acción fueron las siguientes:

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		
Promover y fomentar la salud pública contribuyendo a la disminución de enfermedades y manteniendo un buen estado de salud en la población municipal.	Instrumentar mecanismos de prevención y, en su caso, atención temprana de enfermedades entre la población de escasos recursos para el incremento de su calidad de vida.	Orientar a la población en la prevención de enfermedades y el cuidado de menores mediante pláticas de fomento para la salud, vacunación, odontología preventiva, planificación familiar, salud reproductiva y lactancia materna. Prevenir la adquisición de enfermedades mediante los programas de vacunación universal y vacunación en las estancias infantiles. Adiestrar a las madres de familia en la atención de enfermedades gastrointestinales y de infecciones en las vías respiratorias mediante la capacitación correspondiente. Prevenir la proliferación de enfermedades graves mediante detecciones oportunas de cáncer mamario y cervicouterino.

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, tuvo como prospectiva de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Tultitlán, Estado de México, la que a continuación se visualiza:

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Núcleo social y calidad de vida Salud y asistencia social.	Prevención médica para la comunidad.	La prevención médica mantiene su nivel actual de cobertura y de eficiencia.	La eficiencia en la prevención ha aumentado gracias a los apoyos federales y estatales.

El programa que nos ocupa tuvo como Matriz de Indicadores para Resultados la siguiente:

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2018
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLAN

Matriz de Indicadores para resultados 2018	
Programa Presupuestario:	02030101 Prevención médica para la comunidad
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General:	E00 Área de Operación
Pilar temático o Eje transversal:	1 Pilar temático 1: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal N/A mediante el otorgamiento de información sobre la prevención de enfermedades.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	N/A

PROPÓSITO					
La población municipal está informada sobre las acciones de prevención y cuidado de su salud.	Porcentaje de población informada sobre el cuidado de la salud.	(Población atendida e informada con servicios de prevención y cuidado de la salud / Total de la población del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre el cuidado de su salud.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
COMPONENTES					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción del cuidado de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
ACTIVIDADES					
1.1 Realización e pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción en salud.
1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, razón de la EED, tiene su vínculo con:

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, objetivo 3. Salud y Bienestar de los 17 que son, que pretende garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

El objetivo de desarrollo sostenible 3, tiene entre sus metas las siguientes:

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Lo anterior se pretende lograr de la siguiente manera:

- **Sociedad:** Vacúnate y vacuna a tus hijas e hijos.
- **Iniciativa privada:** Asegura un ambiente de trabajo seguro y saludable para quienes laboran contigo.

- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Consolida la red de atención primaria de la salud.

Algunos de los desafíos son:

- La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad afecta a 33.2% de niñas y niños de 5 a 11 años de edad.
- 11.4% de las mujeres en edad fértil unidas no tienen satisfecha la demanda de planificación familiar por métodos modernos.
- El acceso a los servicios de salud está cubierto para 84.5% de la población mexicana.
- El consumo excesivo de alcohol aumento de 12.3% en 2011 a 19.8% en 2016.

¿Qué debe hacer la población?

- Alimentarte de manera sana y práctica actividades físicas regularmente.
- Asiste a consulta regularmente.
- Involúcrate en la educación sexual de tus hijas e hijos y practica el sexo responsable.
- Infórmate sobre riesgos a la salud, vacúnate y vacuna a tus hijas e hijos.

Con el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** y el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023** de acuerdo a lo siguiente:

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018			PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023		
META	ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN
II México Incluyente	ii) Gobierno Cercano y Moderno. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	Pilar Social. Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente.	1.4 Objetivo: fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4.1. Estrategia: Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna. Contribución indirecta con la Agenda 2030: 3.2. Lineas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna. • Reconocer a las unidades de primer nivel como "Unidades Amigas de la

<p>permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".</p>	<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud. • Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades. • Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes. • Promover acciones de desarrollo infantil temprano. <p>Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. • Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud. <p>Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud. <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Estrategia 2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral. • Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria. 			<p>Lactancia Materna* e instalar clínicas, comités de lactancia y bancos de leche humana en los hospitales de Ginecología y Obstetricia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México. • Brindar asesoría sobre las alternativas de alimentación infantil en casos de mujeres con VIH. • Formación de recursos humanos especializados en Lactancia Materna. • Consolidar la Red Estatal de Bancos de Leche Materna. <p>1.4.2. Estrategia: Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad. Contribución directamente con la Agenda 2030: 3.4 e indirecta con 2.2. y 3.d</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil. • Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión. • Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud. <p>1.4.3. Estrategia: Impulsar una cobertura sanitaria universal. Contribución directa con Agenda 2030: 3.8 e indirecta 1.3, 3.c, 3.d, 10.2.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud. • Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades. • Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal. • Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad. • Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal. • Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud. <p>1.4.4. Estrategia: Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo. Contribuye directamente con la Agenda 2030: 3.1 e indirectamente: 3.7 y 5.6</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo.
---	--	--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud. • Fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta. • Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud. <p>Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud. • Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión. • Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes. • Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas. • Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable. • Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata. • Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general. • Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral. <p>Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de 			<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para la atención integral, preconcepción, prenatal, del parto, del puerperio y de las emergencias obstétricas y neonatales • Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo. <p>1.4.5 Estrategia: Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo. Contribuye directamente con la Agenda 2030 en el punto 3.2. e indirectamente con 3.8, 3.b y 3.c</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil. • Capacitar y actualizar al personal encargado de la salud infantil. • Promover a gran escala la medicina preventiva. • Impulsar el combate a la obesidad infantil. <p>1.4.6 Estrategia: Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexicana que lo necesite. Contribuye directamente con la Agenda 2030 en los puntos 3.8 y 3.b e indirectamente con 3.c y 3.d.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades. • Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado. • Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables. • Fortalecer al capital humano encargado del manejo y aplicación de vacunas. • Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales. <p>1.4.7 Estrategia: Promover la protección social incluyente. Contribuye directamente con la Agenda 2030 en el punto 3.8 e indirectamente 1.3, 4.2 y 10.2.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud. • Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes. • Fortalecer el sistema de seguridad social de los servidores públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos. <p>1.4.8 Estrategia: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental. Contribuye directamente con la Agenda 2030 en el punto 3.4 e indirectamente 3.d.</p>
--	--	---	--	--	---

		<p>reducir la mortalidad infantil y materna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal. 118 • Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición. • Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población. • Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad. • Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable. • Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes. • Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres <p>Estrategia 2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud. • Consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas. • Instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud. • Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población. • Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros. • Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas. • Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los 		<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata. • Mejorar la atención a los enfermos de cáncer. • Reforzar la atención a los pacientes de salud mental. <p>1.4.9 Estrategia: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.
--	--	---	--	--

		<p>sistemas de salud y seguridad social públicos.</p> <p>Estrategia 2.3.5. Promover la cooperación internacional en salud.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en un contexto de emergencia epidemiológica. • Cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos. • Impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales. 			
--	--	---	--	--	--

De acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, numeral 3. Mecánica operativa para la definición y monitoreo de indicadores en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, razón de la EED, surge de una Metodología del Marco Lógico (MML) que se concibe como una herramienta de estudio lógico e ideología organizada en la planeación de Pp y proyectos, que provee una estructura común para el diálogo entre las diferentes partes involucradas en el cumplimiento de una función gubernamental, además contiene diversos elementos, que dan sentido a la gestión pública donde su inicio parte del análisis del problema.

Tiene la propiedad de poder informar de forma clara y precisa a manera de resumen los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos de un Pp en un sólo tablero o matriz. La principal ventaja reside en que puede incorporar las necesidades de los actores involucrados en un Pp y su entorno.

La MML parte de un árbol de problemas empleado como una técnica para identificar una situación negativa (problema central), el cual se intenta diagnosticar a través de la determinación de efectos y causas que posteriormente se fusionan para conformar la visión global y un árbol de objetivos mediante el que se precisan de manera simple los

objetivos de un Pp a través de la identificación de la situación deseada, es decir aquel estatus en el que el problema central está resuelto convirtiéndose en el fin del Pp.

La MML es un es un proceso secuencial que va de un árbol de problemas al árbol de objetivos para lograr la MIR.

2. Resultados/Productos

2.1. Descripción del programa

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, fue un conjunto de acciones encaminadas a prevenir enfermedades en la población del municipio de Tultitlán, proporcionando atención médica oportuna a través de las instituciones del sector público, garantizando su salud y reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad acrecentando la esperanza de vida de los habitantes tultitlenses.

Asimismo, ayudo a fomentar en la población de Tultitlán la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, llevando a cabo acciones en materia de medicina preventiva que contribuyó a la disminución de enfermedades.

La disminución de enfermedades en una proporción de individuos o grupo de personas de Tultitlán se debió en gran medida a la medicina preventiva, a través de la vacunación, en virtud que inicia con la gestación, continúa en la infancia y se aplica durante toda la vida, no sólo para evitar enfermedades sino también para prevenir sus complicaciones cuando ya se ha establecido.

El programa tuvo la finalidad de contribuir en la reducción de las enfermedades infecciosas que más afectan a la población; sobre todo a los grupos más vulnerables, se emplearon diversas acciones preventivas enfocadas a mejorar las condiciones de salud y elevar el bienestar social de los pobladores del municipio de Tultitlán.

De conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados 2018, por programa presupuestario y dependencia general, formato PbRM-01e, el Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, tuvo como **objetivo**: incluir acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de acuerdo al formato PbRM-01d y PbRM-02a y PbRM 01c, ejercicio fiscal 2018, Presupuesto basado en Resultados Municipal, **benefició** con su aplicación a la siguiente población del municipio de Tultitlán, Estado de México:

Programa presupuestal: Prevención Médica para la Comunidad			
Proyecto: 020301010201 Promoción de la salud		Subproyecto: 020301010202 Prevención de las adicciones	
Beneficiarios	Unidad de Medida	Meta anual	Resultado Esperado
Población atendida e informada con servicios de prevención y cuidado de la salud.	1,562 realizadas de 1,561 programadas	1,562 habitantes	100.06%
Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	43,501 realizadas y programadas	43,501 campañas	100%
Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas.	64,300 realizadas y programadas	64,300 pláticas	100%
Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio.	64,300 realizadas y programadas	64,300 consultas	100%
Realizar jornadas de vacunación y de salud dentro del CDI o estancia municipal.	46 realizadas y programadas	46 jornadas de vacunación	100%
Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio.	15,562 realizadas y programadas	15,562 consultas odontológicas a la población	100%

Programa presupuestal: Prevención Médica para la Comunidad			
Proyecto: 020301010201 Promoción de la salud		Subproyecto: 020301010202 Prevención de las adicciones	
Beneficiarios	Unidad de Medida	Meta anual	Resultado Esperado
Enjuagatorios de fluoruro a menores en escuelas primarias del municipio de acuerdo al programa educativo preventivo.	43,501 realizadas y programadas	43,501 enjuagatorios de fluoruro	100%
Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas.	345 realizadas y programadas	345 pláticas	100%
Otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales, para prevenir las adicciones.	320 realizadas y programadas	320 asesorías	100%
Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta.	43 realizadas y programadas	43 talleres	100%
Atender a personas con alguna adicción o trastorno	120 realizadas y programadas	120 consultas	100%

Con base en lo anterior, podemos decir, que, aunque se realizaron diversas acciones alcanzables para favorecer a la población, son escasos los esfuerzos, en virtud que se atiende a un mínimo porcentaje de la población en comparación con el total de habitantes que son en el municipio de Tultitlán que asciende a 520 mil 557 habitantes, por lo que se **recomienda** plantear actividades que lleguen a más personas para que sea más redituable.

2.2. Objetivo estratégico municipal

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de acuerdo al PDM de Tultitlán de Mariano de Escobedo 2016-2018, numeral 3. Temas Estructurales por Pilares Temáticos y Ejes Transversales, 3.1. Pilar Temático 1: Municipio Solidario, 3.1.1. Tema Núcleo Social y Calidad de Vida; Tema y subtema de desarrollo Núcleo Social y Calidad de Vida, Salud y Asistencia Social, 3.1.1.3. Subtema: Salud y Asistencia Social, en su programa 7. Prevención Médica

para la Comunidad tiene como **objetivo estratégico municipal**: Promover y fomentar la salud pública contribuyendo a la disminución de enfermedades y manteniendo un buen estado de salud en la población municipal, mediante el instrumento de mecanismos de prevención y, en su caso, de atención temprana de enfermedades entre la población de escasos recursos para el incremento de su calidad de vida.

En cumplimiento al formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2018, por programa presupuestarios y dependencia general, así como PbRM-01d Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2018, los **indicadores a los que se vincula** el programa presupuestario razón de la EED para un municipio solidario son:

Indicadores vinculatorios		
1	Fin	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.
2	Propósito	Porcentaje de población informada sobre el cuidado de la salud.
3	Componentes:	1. Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas. 2. Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.
4	Actividades:	Componente 1. 1.1. Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas. 1.2. Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud. Componente 2. 2.1. Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

2.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

De conformidad al Presupuesto basado en Resultados Municipal formato PbRM-01d Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2018, el Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, únicamente constó de tres indicadores estratégicos (FIN, Propósito y el

componente 1) y cuatro de gestión: el componente 2 y las actividades 1.1, 1.2, y 2.1. No contó con indicadores de resultados ni de servicios y se obtuvo la siguiente información de cada uno de ellos:

N.º.	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición del indicador	Año base del indicador	Meta del Indicador 2018	Valor del indicador 2018	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	Grafica
1	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	El número que representa el aumento o disminución que experimentan los programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades la función al aumentar la variable independiente de un valor.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100.	46	Anual	2017	46 Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados.	S/D	S/D	46 Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados.	ND
2	Porcentaje de población informada sobre el cuidado de la salud.	La cantidad que representan los habitantes a quienes se comentó como deben cuidar su salud.	(Población atendida e informada con servicios de prevención y cuidado de la salud / Total de la población del municipio) *100	1,562	Anual	2018	1,562	S/D	S/D	1,561	ND
3	Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	Número o cantidad que representa la proporcionalidad de las campañas llevadas a cabo para difundir el cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas respecto a un total que se considera dividido en cien unidades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	43,501	Anual	2018	43,501 campañas	S/D	S/D	S/D	ND
4	Porcentaje de difusión de los programas	Número de acciones realizadas para enterar	(Programas de prevención de la salud difundidos/progra	S/D	Semestral	2018	S/D	S/D	S/D	S/D	ND

	de prevención de la salud.	a la población de los programas relacionados con la prevención de la salud.	mas de prevención de la salud programados a difundir)*100								
5	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	Cantidad que representan las pláticas que en materia de difusión se llevan a cabo en el municipio en materia de salud	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	64,300	Trimestral	2018	64,300 pláticas	S/D	S/D	S/D	ND
6	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	Número proporcional de dosis aplicados en los módulos de vacunación	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	S/D	Trimestral	2018	S/D	S/D	S/D	S/D	ND
7	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Cantidad que representa los materiales repartidos para difundir la salud con el fin de erradicar enfermedades	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	S/D	Trimestral	2018	S/D	S/D	S/D	S/D	ND

Por lo anterior, se concluye derivado del análisis a los indicadores, que en algunos casos como son los casos del 4, 6 y 7, las fichas técnicas carecen de la unidad de medida y por consiguiente de la meta del indicador.

Asimismo, se puede ver que en ninguno de los casos se establece el valor del indicador, el valor inmediato del año anterior, así como los avances anteriores, aunque también cuenta con el apartado para poder colocarlo y que no existen gráficos para poder medir su evolución.

2.4. Avance de indicadores y análisis de metas

Derivado de la información obtenida de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2018, formato PbRM-08b, se concluye que el avance del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al

ejercicio fiscal 2018, de conformidad con los indicadores del respecto a sus metas, fue el que a continuación se visualiza:

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Avance 2018			
		Meta realizada	Meta alcanzada realizada	Meta programada	Meta alcanzada programada
Fin: Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	Estratégico	46 año actual	32 69.57%	46 año anterior 2017	32 69.57%
Propósito: Porcentaje de población informada sobre el cuidado de la salud.	Estratégico	1,562	1,562 100%	1561	1,562 100.06%
Componente 1: Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	Estratégico	43,501	46,714 107.39%	43,501	46,714 107.39%
Componente 2: Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	Gestión	0	0	0	0
Actividad: 1.1. Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	Gestión	64,300	69,135 107.52%	64,300	69,135 107.52%
Actividad 1.2. Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	Gestión	0	0	0	0
Actividad 2.1. Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Gestión	0	0	0	0

De conformidad con la información del cuadro anterior, se concluye en cuanto al avance de indicadores y análisis de metas:

- Que las metas en los indicadores en donde se programaron fueron en su mayoría alcanzables, ya que se logró de 100 por ciento o más, como fue el caso del indicador del propósito, del componente 1 y de la actividad 1.1.
- Que en el componente 2, actividades 1.2 y 2.1 no se alcanzó ningún avance, en virtud que no se registró en las fichas alguna unidad de medida o meta programada para ellos.
- Que, en el Fin, tanto en 2017 como en 2018 se proyectó la misma meta a alcanzar, sin embargo, en ambos casos se logró solo el 69.57%, motivo por lo que se sugiere que para subsecuentes proyectos de programas similares se proyecte de acuerdo a la experiencia y análisis de datos anteriores, solo la

cantidad que se ha realizado, para cumplir la meta y posteriormente se vaya incrementando el número de las acciones hasta poder llegar a la cantidad que en el año de análisis se había programado.

2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.5.1. Efectos atribuibles

Resultado del análisis a la documentación proporcionada por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, para llevar a cabo la EED se puede decir que el Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, no cuenta con evaluaciones, no detectando ninguna explicación del porqué, no se efectuaron siendo que por ley deben realizarse.

2.5.2. Otros efectos

Derivado del estudio a la información proporcionada por la O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, el programa presupuestario motivo de la EED, no cuenta con hallazgos directamente afines con el fin o el propósito de programas similares que provengan de evaluaciones internas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales.

2.5.3. Otros hallazgos

Con base en la información proporcionada por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, no tiene ningún tipo de descubrimientos relacionados con el desempeño de programas similares con este o de este que estén relacionados con sus componentes y actividades de los programas que procedan de evaluaciones internas que no sean de impacto y que puedan contribuir con información respecto del desempeño de este tipo de programas.

2.5.4. Valoración

2.5.4.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, así como a las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2018, formato PbRM-01d y a las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2018 de Gestión o Estratégicos formato PbRM-08b, tiene indicadores que contienen datos suficientes para llevar a cabo un estudio de su avance, en virtud que tiene un apartado en donde se puede ver el comportamiento de las variables de manera trimestral, semestral y anual de acuerdo a su frecuencia, así como la meta anual, unidad de medida, operación, avance, programado y alcanzado y porcentajes de los mismos, y acumulado, además del valor del indicador y valor inmediato, que en este caso los dos últimos y en algunos supuestos las metas y unidad de medida programadas no se especifican.

2.5.4.2. Valoración de los hallazgos identificados

Resultado del análisis al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se puede determinar que éste no cuenta con algún tipo de hallazgos internos que permitan a la autoridad del O.P.D. S.M. D.I.F. emplearlos para la toma de decisiones en la proyección de este tipo de programas.

3. Cobertura

3.1. Población potencial

Resultado del análisis a la documentación proporcionada por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, para el tratamiento de la presente evaluación se observa que el programa presupuestal motivo de la evaluación cuenta en su mayoría con la

cantidad de personas o acciones que presenta el problema central que atiende, salvo en los casos del componente 2 y actividades 1.2 y 2.1, ya que no se les proyecta ninguna meta ni unidad de medida en las fichas de indicadores.

3.2. Población objetivo

De conformidad al análisis de la documentación proporcionada para realizar la presente EED al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se concluye que si se detalla la cantidad de personas o actividades en la que se centra a la hora de orientar los servicios que ofrece.

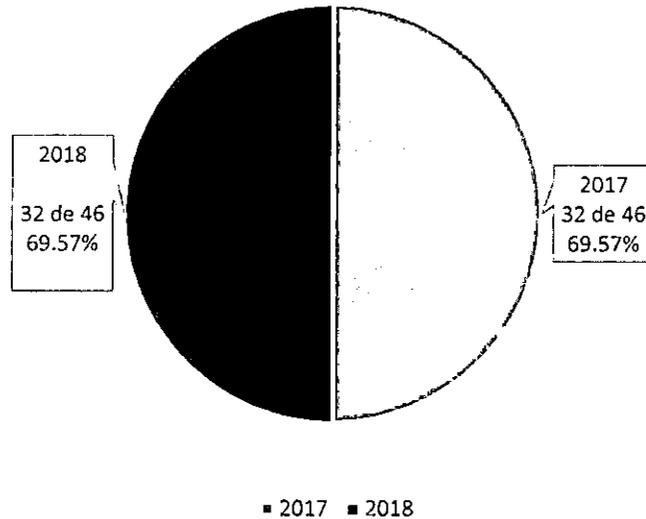
3.3. Población atendida

Derivado del estudio a la documentación proporcionada por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, se observa que el programa motivo de la presente evaluación establece en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2018 de Gestión o Estratégicos que la población atendida de acuerdo a su fin, propósito, componentes y actividades.

3.4. Evolución de la cobertura

Derivado del análisis a la información proporcionada por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se concluye respecto al FIN que tanto en 2017 como el 2018, se proyectó la misma meta de 46 programas alcanzándose la misma cantidad y porcentaje como se ve en el gráfico siguiente:

Evolución de cobertura



3.5. Análisis de la cobertura

Con base en el gráfico que se observa en el numeral 3.4 se puede decir que la cobertura del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se trata de la misma cifra que expresa la relación existente entre la cantidad proyectada y la frecuencia del programa en ambos años 2017 y 2018, dando el mismo resultado alcanzado.

Por lo anterior, se sugiere que para próximos proyectos similares se re programe la meta de 32 que la fue lograda o menor para cumplir con el objetivo.

4. Seguimiento y aspectos susceptibles de mejora

4.1. Aspectos comprometidos

Resultado del estudio a la información presentada por O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México para realizar el EED del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se indican tres ASM, que se enuncian a continuación:

1. Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, reestructurando los componentes y actividades, haciéndolos más específicos, para obtener mejores resultados, ya que los que se proyectaron para 2018, son repetitivos y confusos, como a continuación se ejemplifica:

2. Por cada programa deberá haber dos o más componentes y por cada uno de ellos mínimo dos actividades, en cumplimiento al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal y uno de ellos puede ser de servicio o resultados:

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.
Propósito	Porcentaje de población atendida e informada con calidad sobre el cuidado de la salud.
Componente 1	Cantidad de programas en materia de salud llevadas a cabo en el territorio del municipio de Tultitlán
Actividad 1.1.	Realizar consultas médicas de eficacia en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio.
Actividad 1.2.	Llevar a cabo jornadas de vacunación y de salud eficaces dentro del CDI o estancia municipal.
Actividad 1.3.	Efectuar enjuagatorios de fluoruro a menores en escuelas primarias del municipio con aptitud de acuerdo al programa educativo preventivo.
Actividad 1.4.	Otorgar consultas odontológicas de calidad a la población de escasos recursos del municipio.
Actividad 1.5.	Atender a personas con alguna adicción del municipio de Tultitlán, Estado de México
Componente 2	Cantidad de acciones realizadas para difundir los programas de prevención para la salud de los habitantes del municipio de Tultitlán.
Actividad 2.1.	Realizar campañas promocionales de la salud y prevención de enfermedades realizadas.
Actividad 2.2.	Implementar pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas.

Actividad 2.3.	Prevenir a través de pláticas informativas adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general.
Actividad 2.4.	Otorgar mediante cursos orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales, para prevenir las adicciones.
Actividad 2.5.	Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta.
Componente 3	Cantidad de actividades para conseguir apoyos a efecto que se difundan los programas que en materia de salud se lleven a cabo en el municipio de Tultitlán, Estado de México, así como para evaluar el cumplimiento del programa.
Actividad 3.1.	Elaborar oficio solicitando un espacio en los medios de comunicación masivos: impresos, radio y televisión para promover los programas
Actividad 3.2.	Requerir apoyo a dependencias u organizaciones públicas y privadas para que distribuyan o inserten material impreso alusivo de campañas de los programas en materia de salud
Actividad 3.3.	Impacto del material impreso en la población atendida en los programas de salud.
Actividad 3.4.	Firma de convenios para la distribución e inserción de promocionales de las campañas en materia de salud.
Actividad 3.5.	Llevar a cabo una evaluación externa al programa para medir su impacto.
Actividad 3.6.	Efectuar una evaluación interna al programa para medir el avance y cumplimiento del mismo.

3. Aumentar el número de población beneficiaria resultado de los programas que en materia de salud se lleven a cabo, a efecto que sea redituable la inversión y tener un mejor desempeño, en virtud que el proyectado para 2018 de acuerdo con la información proporcionada para el desarrollo de la presente EED fue mínima en comparación del total de habitantes que viven en el municipio de Tultitlán, Estado de México.
4. Ampliar el presupuesto de programas enfocados a la salud para obtener óptimos resultados.

Lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

4.2. Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Tomando en cuenta la documentación de trabajo y de seguimiento del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, motivo de la presente EED, facilitada por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, a través de su Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación se declara información no disponible (ND), ya que no se contó con los resultados de evaluaciones externas realizadas en 2017 o de años anteriores, motivo por lo que no se pueden detallar los avances en los aspectos susceptibles de mejora y; por tanto determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en los documentos de trabajo y de seguimiento del programa motivo de la presente evaluación.

5. Conclusiones

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, residió en un conjunto de acciones encaminadas a prevenir enfermedades en la población del municipio de Tultitlán, proporcionando atención médica oportuna a través de las instituciones del sector público, garantizando su salud y reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad acrecentando la esperanza de vida de los habitantes tultitlenses.

Asimismo, ayudó a fomentar en la población de Tultitlán la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, llevando a cabo acciones en materia de medicina preventiva que contribuyó a la disminución de enfermedades, principalmente la vacunación.

El programa tuvo la finalidad de contribuir en la reducción de las enfermedades infecciosas que más afectan a la población de Tultitlán, Estado de México; sobre todo a los grupos más vulnerables, mediante la aplicación de diversas acciones preventivas enfocadas a mejorar las condiciones de salud y elevar el bienestar social de los pobladores del municipio.

Su **objetivo** consistió en incluir acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

El programa se vincula con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, objetivo 3 Salud y Bienestar, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, meta II. México Incluyente, estrategia: ii) Gobierno Cercano y Moderno. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pilar Social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente, Objetivo 1.4. fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades y con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, numeral 3. Temas Estructurales por Pilares Temáticos y Ejes Transversales, 3.1. Pilar Temático 1: Municipio Solidario, 3.1.1. Tema Núcleo Social y Calidad de Vida; Tema y subtema de desarrollo Núcleo Social y Calidad de Vida, Salud y Asistencia Social; 3.1.1.3. Subtema: Salud y Asistencia Social, Programa 7. Prevención Médica para la Comunidad, relativo en sembrar e impulsar la salud pública en la población municipal de escasos recursos de Tultitlán, Estado de México aportando mecanismos de prevención, aminorando las enfermedades y manteniendo un buen estado de salud en la población municipal

Los indicadores a los que se vincula son:

Indicadores vinculatorios		
1	Fin	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.
2	Propósito	Porcentaje de población informada sobre el cuidado de la salud.
3	Componentes:	1. Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas. 2. Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.

4	Actividades:	Componente 1. 1.1. Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas. 1.2. Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud. Componente 2. 2.1. Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
---	---------------------	---

Los primeros tres son estratégicos y los cuatro restantes de gestión.

De conformidad a las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2018, el avance de los indicadores del programa fue adecuado para el caso del propósito, componente 1 y actividad 1.1., ya que obtuvieron de 100 a 107.39%, para el FIN fue regular en virtud que alcanzó sólo el 69.57%, no siendo alcanzable, ya que de 46 acciones a realizar se llevaron a cabo 32.

Para el caso del componente 2, actividades 1.2. y 2.1 no se registró ningún avance en razón que esta SD tanto en la meta programada como en la realizada, pareciera que se proyectaron, pero no se llevaron a cabo.

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, razón de la EED no cuenta con evaluaciones internas, o externas que procedan de estudios nacionales o internacionales a través de las que se hayan descubierto hallazgos relacionados con el desempeño de programas similares de 2017 o anteriores que contribuyan con información que permita a la autoridad del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tlaxiilán, Estado de México emplearlos para la toma de decisiones en la proyección de este tipo de programa en años futuros.

Los indicadores del programa evaluado contienen los datos necesarios para llevar a cabo un estudio de su avance, en virtud de que cuenta con un espacio donde se observa el comportamiento de las variables de forma trimestral, semestral y anual de acuerdo a su periodicidad, así como del indicador y de la meta anual, entre los cuales

son: variable, unidad de medida, operación, meta anual, avance, programado y alcanzado y porcentajes de los mismos, y acumulado. Es relevante señalar que esto no sucede para el componente 2, actividades 1.2 y 2.1, ya que tiene registrado "0" en toda la ficha.

El programa evaluado no cuenta con una cobertura específica, debido a que no tiene claro cuál es su población potencial, objetivo y atendida, motivo por lo que es difícil medir su evolución y por consiguiente realizar un comparativo del su alcance. Solamente se pudo medir la cobertura respecto al FIN comparado con 2017, observándose que no se registró avance alguno.

5.1. Fortalezas

Las fortalezas que se detectaron al programa son:

1. El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018.²
2. El objetivo, estrategias y líneas de acción del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad.

5.2. Retos/Recomendaciones

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programas es necesario:

1. Solicitar más recursos para este tipo de programas con el fin de brindar una atención suficiente y de calidad a las familias tultitlenses.
2. Establecer convenios de coordinación entre las distintas instituciones de salud existentes en el municipio de Tultitlán, para que se propicie la

² Plan de Desarrollo Municipal del O.P.D. S.M. D.I.F de Tultitlán de Mariano Escobedo 2016-2018, Estado de México. numeral 3. Temas Estructurales por Pilares Temáticos y Ejes Transversales, 3.1. Pilar Temático 1: Municipio Solidario, 3.1.1. Tema Núcleo Social y Calidad de Vida; Tema y subtema de desarrollo Núcleo Social y Calidad de Vida, Salud y Asistencia Social; 3.1.1.3. Subtema: Salud y Asistencia Social, Programa 7. Prevención Médica para la Comunidad.

generación atención en ellas aun no siendo derechohabiente, a través del incremento de personal especializado en materia de salud, ya que con el que actualmente se cuenta es insuficiente para el cuidado del universo total población.

3. Perfeccionar la Matriz de Indicadores para Resultados, reestructurando los componentes y actividades haciéndolos más específicos como se observa en el apartado de ASM.
4. Realizar evaluaciones internas, externas nacionales e internacionales que permitan detectar hallazgos en este tipo de programas que puedan ser utilizados en la toma de decisiones por las autoridades para mejorar los proyectos y alcanzar mejores resultados.

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se llevó a cabo por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México por un monto de **\$314,417.57 (Trescientos catorce mil cuatrocientos diecisiete pesos 57/100 M.N.)**, de conformidad con el Estado de Avance Presupuestal de Egresos al Mes del 1 al 31 de diciembre de 2018.

5.3. Avance de los programas en el ejercicio fiscal actual

El Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018 respecto a la conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2018 comparado con la elaborada en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, formato PbRM 01e, Pilar social: Municipio socialmente responsable. Solidario e incluyente. Programa: Prevención Médica para la Comunidad 02030101, tuvo un avance, ya que el propósito cambio en cuanto a su redacción ya que en 2018 se denominó: "Porcentaje de población informada sobre el cuidado de la salud", mientras que en 2019 quedo como "Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel", mejorando su redacción ya que es específico.

Respecto a sus componentes el 1 fue cambiado, en su redacción siendo mejorado, en virtud que en 2018 se llamó: "Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas", mientras que en 2019 fue: "Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades", sin embargo, todavía podría mejorarse.

Referente al componente 2 y actividades 1.1., 1.2. y 2.1 no hubo avance en virtud que quedaron iguales, ya que por componente debe haber cuando menos dos actividades por cada uno de ellos y en 2019 volvieron a quedar el primero con dos actividades y el segundo con una sola acción, sin embargo, respecto a las metas programadas para el 2019 si fueron cuantificadas a diferencia de 2018, como se puede ver en el formato PbRM-01d Fichas Técnicas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, programa anual de actividades.

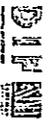
Respecto a la cobertura de población potencial, objetivo y atendida en 2019 sigue siendo no clara, ya que solo se ve la cantidad de acciones a realizar, pero no la población beneficiaria por cada una de ellas.

Referente al presupuesto para el desarrollo de este tipo de programa en 2019 se observó un avance en virtud que el presupuesto para este tipo de programa fue de \$588,482.34 pesos de \$1'093,406,49 que se habían autorizado en un primer momento, incrementándose \$274,064.77 pesos adicionales con relación a los \$314,417.57 autorizados en 2018.

Es importante mencionar que el programa 2019, tuvo un gran avance al planear la realización de la presente evaluación específica de desempeño en comparación con el 2018 y años anteriores, en razón que permitirá identificar hallazgos que mejore y facilite la toma de decisiones en la materia.

5.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con el siguiente reporte de estado de avance presupuestal de egresos del 1 al 31 de diciembre de 2018 del programa presupuestal razón de la presente EED, que a continuación se observa:



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

EA03038 AREA DE OPERACION Área de Orientación Familiar DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
02030101 Proveniencia médica para la comunidad

CIA	CONCEPTO	AUTORIZADO	APLICACION	RESERVA	MODIFICACION	MODIFICADO	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	COMPLEMENTARIO	TOTAL	POR EJERCER	TOTAL POR
							PAGADO	PAR PAGAR	CONVENIENTE	AL EJERCER			
1000	EGRESOS PRESUPUESTALES	270,831.11	408.00	408.00	300,811.11	300,811.11	277,893.64	23,917.47	0.00	277,893.64	62,917.17	62,917.17	
1100	REINTEGRACIONES AL PRESUPUESTAL EJE	183,164.97	0.00	0.00	153,164.97	153,164.97	170,343.00	0.00	0.00	170,343.00	22,180.37	22,180.37	
1130	Comida para el personal permanente	183,164.97	0.00	0.00	153,164.97	153,164.97	170,343.00	0.00	0.00	170,343.00	22,180.37	22,180.37	
1131	Comida para el personal permanente	183,164.97	0.00	0.00	153,164.97	153,164.97	170,343.00	0.00	0.00	170,343.00	22,180.37	22,180.37	
1300	REINTEGRACIONES AL PRESUPUESTAL Y	60,189.87	0.00	0.00	48,371.27	48,371.27	50,287.75	0.00	0.00	50,287.75	2,916.17	2,916.17	
1303	PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, ATENCIÓN Y	60,189.87	0.00	0.00	48,371.27	48,371.27	50,287.75	0.00	0.00	50,287.75	2,916.17	2,916.17	
1321	PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, ATENCIÓN Y	60,189.87	0.00	0.00	48,371.27	48,371.27	50,287.75	0.00	0.00	50,287.75	2,916.17	2,916.17	
1322	Atención	21,788.00	0.00	0.00	21,788.00	21,788.00	21,788.00	0.00	0.00	21,788.00	0.00	0.00	
1340	Comunicaciones	28,341.45	0.00	0.00	26,583.26	26,583.26	26,583.26	0.00	0.00	26,583.26	0.00	0.00	
1341	Comunicaciones	28,341.45	0.00	0.00	26,583.26	26,583.26	26,583.26	0.00	0.00	26,583.26	0.00	0.00	
1345	Comunicaciones	28,341.45	0.00	0.00	26,583.26	26,583.26	26,583.26	0.00	0.00	26,583.26	0.00	0.00	
1400	RECORRIDO SOCIAL	41,238.47	408.00	0.00	41,238.47	41,238.47	37,211.48	0.00	0.00	37,211.48	4,026.99	4,026.99	
1410	Atendimiento de servicios sociales	41,238.47	408.00	0.00	41,238.47	41,238.47	37,211.48	0.00	0.00	37,211.48	4,026.99	4,026.99	
1412	Atendimiento de servicios sociales	20,201.20	408.00	0.00	20,201.20	20,201.20	17,278.74	0.00	0.00	17,278.74	2,922.46	2,922.46	
1413	Atendimiento de servicios sociales	18,451.53	0.00	0.00	18,451.53	18,451.53	13,188.31	0.00	0.00	13,188.31	5,263.22	5,263.22	
1413	Atendimiento de servicios sociales	18,451.53	0.00	0.00	18,451.53	18,451.53	13,188.31	0.00	0.00	13,188.31	5,263.22	5,263.22	
2000	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	1,211.44	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	0.00	0.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	1,211.44	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	0.00	0.00	
2110	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	1,211.44	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	0.00	0.00	
2112	Materiales de oficina	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	1,211.44	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	0.00	0.00	
2140	Materiales de oficina	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	1,211.44	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	0.00	0.00	
2141	Materiales de oficina	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	1,211.44	1,211.44	0.00	0.00	1,211.44	0.00	0.00	
3000	RENTAS DE BIENES RAJONALES	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	
3000	RENTAS DE BIENES RAJONALES	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	
3000	RENTAS DE BIENES RAJONALES	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	
3010	RENTAS DE BIENES RAJONALES	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	
3011	RENTAS DE BIENES RAJONALES	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

EA03038 AREA DE OPERACION Área de Orientación Familiar DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
02030101 Proveniencia médica para la comunidad

CIA	CONCEPTO	AUTORIZADO	APLICACION	RESERVA	MODIFICACION	MODIFICADO	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	COMPLEMENTARIO	TOTAL	POR EJERCER	TOTAL POR
							PAGADO	PAR PAGAR	CONVENIENTE	AL EJERCER			
TOTALES		270,831.11	408.00	408.00	300,811.11	300,811.11	277,893.64	23,917.47	0.00	277,893.64	62,917.17	62,917.17	

Se concluye que, si hubo un adelanto, ya que aumentó en 2019, \$274,064.77 pesos, más la cantidad aprobada para el desarrollo del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad en comparación con 2018, sin embargo, todavía podría mejorarse en subsecuentes proyectos similares.

5.5. Fuentes de información

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
5. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
7. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8. Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9. Ley General de Desarrollo Social.
10. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2019-2021 aprobados en la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo de Tultitlán, Estado de México.
11. Términos de Referencia (TdR) del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tultitlán, Estado de México 2019-2021.
12. Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
13. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2007.
14. Ley General de Salud.
15. Ley de Asistencia Social.
16. Código Administrativo del Estado de México (CAEM).
17. Ley de Coordinación Fiscal
18. Reglamento de Salud del Estado de México.
19. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
20. Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018.

21. Decreto No. 10 por el que se crea la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominado "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
22. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2017.
23. Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicada en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2017.
24. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2017.
25. Bando Municipal 2016-2018.
26. Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán de Mariano Escobedo 2016-2018.

5.6. Calidad y suficiencia de la información para la evaluación

Resultado de la valoración a la documentación que el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México aportó para el desarrollo de la EED al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se puede decir en términos generales que la calidad y suficiencia de la información fue satisfactoria, aunque hizo falta la correspondiente a evaluaciones internas y externas nacionales o internacionales, para obtener mejores resultados.

6. Datos del evaluador

Maestro en Administración Pública y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Ramón Cuevas Martínez, Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño.

Principales colaboradores:

1. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vicente Martínez Iniesta.
2. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Ricardo Valdez Michua.
3. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Miriam Ruiz Martínez.

Domicilio: Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa #100-A, Col. Barbabosa, Zinacantepec, C.P. 51350.

Teléfono: (01722) 5 44 79 45

Correo electrónico: direccioncomercial@governova.com.mx.

6.1. Perfil del proveedor

Governova Consultoría S.A. de C.V. es una empresa de consultoría, capacitación, asesoría y evaluación con una amplia experiencia en el diseño y desarrollo de Sistemas de Evaluación del Desempeño, Planes de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico.

Tiene más de 10 años como evaluadora profesional de programas institucionales y metodológicos en el desarrollo de herramientas para la evaluación gubernamental, como por ejemplo el Programa Anual de Evaluación (PAE) y la Evaluación de fondos federales, y de subsidio para seguridad pública.

En materia de capacitación, nuestros instructores realizan asesorías y capacitación basada en un enfoque por competencia, ya que se encuentran certificados con Normas Técnicas de Competencia Laboral, en particular en las Normas de Diseño de Cursos de Capacitación Presencial, sus Instrumentos de Evaluación y Material Didáctico, por lo que garantizamos que la transferencia de conocimientos sea a través de una

metodología que nos permite seleccionar información para el diseño de productos o resultados, para ello realizamos cursos y talleres, donde el 70% es práctico, lo que asegura resultados acordes a las necesidades del cliente.

Forma parte del padrón nacional de evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con número de registro: **1681**.

Entre las principales evaluaciones que ha realizado se destacan:

2017

1. Evaluó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUNDF).

2018

1. Programas y proyectos municipales

En lo que respecta a la evaluación municipal, tiene la siguiente experiencia se:

- Trabajó en la integración de su Programa Anual de Evaluación 2017, en el que se establecieron que Programas Presupuestarios serían evaluados, siendo estos: El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género; y Alimentación y nutrición familiar.
- Evaluó el diseño del Programa Presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes, del ejercicio fiscal 2017.
- Evaluaron los programas: Seguridad Pública y Educación básica bajo un esquema de evaluación de consistencia y resultados.

- Trabajó en la evaluación de diseño de los programas de: Modernización de los Servicios Comunales, Educación básica; y Política territorial.
- Realizó la evaluación del programa presupuestario de vivienda y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).
- Llevó a cabo la evaluación de diseño de los programas de: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua; Cultura Física y deporte; Atención médica; Alimentación y nutrición familiar; Fortalecimiento de los ingresos; y Política territorial.
- Realizó la evaluación de las unidades administrativas municipales que gestionan, operan y dan seguimiento a los recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Llevó a cabo la evaluación de diseño del Programa de Alimentación y Nutrición Familiar, para el ejercicio fiscal 2018.
- Trabajó en la evaluación del diseño institucional de la gestión y procesos clave en el desarrollo de los recursos del PROSSAPYS.
- Realizó la evaluación de consistencia y resultados del programa de manejo eficiente y sustentable de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, adscrito al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Llevó a cabo la evaluación del diseño de los programas: Vivienda, Protección a la población infantil y adolescente, Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado y Cultura Física y Deporte.

- Evaluó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUNDF) para varios municipios del Estado de México.

Es la única empresa mexicana que ha desarrollado una Norma Técnica para la evaluación gubernamental, con la metodología del CONOCER, **Estándar de Competencia “Administración Gubernamental por Resultados” (ECGAGR01)**. Todos los consultores se encuentran certificados en la misma.

Permite desarrollar la capacitación y evaluación de las personas que se desempeñan en el proceso de Administración Gubernamental por Resultados dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que además ayudan a gestionar los resultados a través de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público. Los aspectos que permite evaluar este estándar son los siguientes elementos:

- ✓ Planear el Sistema de Administración por Resultados.
- ✓ Seguimiento a los Indicadores Estratégicos.
- ✓ Evaluar los Indicadores del Plan de Gobierno.
- ✓ Comunicar los resultados.

Elaboró el Estudio de Factibilidad para el Incremento de la oferta educativa, que permitió determinar la demanda de egresos del programa educativo para Técnico Superior Universitario en informática, con cifras que determinaron la posible contratación anual de egresados; así como los flujos de egresados de educación media superior, que aspiraban a cursar la carrera Técnico Superior Universitario en Informática, y la oferta de la misma por parte de las instituciones de educación superior existentes en la zona de influencia de la Universidad.

Asimismo, realizó Estudios de Requerimientos de Formación Profesional en diversos estados de la República Mexicana, por medio de los cuales se determinó la demanda de egresados de los programas educativos en un colegio, tomando en cuenta la opinión de la comunidad empresarial de los respectivos estados, la demanda de

egresados de los programas educativos que actualmente imparte en el plantel educativo.

Paralelamente, a través de una encuesta, se hizo del conocimiento a la autoridad educativa estatal de los flujos de egresados de educación media, que aspiran a cursar sus estudios en planteles educativos, y mediante fuentes de información secundarias se determinó la oferta que existe de la misma por parte de las instituciones de educación media superior que existente en la zona de influencia.

Diseño y desarrollo el Sistema de Evaluación Programática para dependencias, el cual permitió evaluar el desempeño a través de indicadores estratégicos a todos sus entes fiscalizables y los procesos, programas, proyectos, servicios y actividades con el fin de aportar información para mejorar el desempeño, la toma de decisiones y la reorientación de los recursos, además de que permitió formular indicadores que contienen factores clave para evaluar el desempeño de las áreas que brindan seguridad pública en el Estado de México.

Impartió Curso-Taller sobre Desarrollo del Componente Automatizado y de funciones de mandos medios y superiores.

Se llevó a cabo una Reingeniería de Procesos para establecer un diagnóstico a partir de los papeles de trabajo, relativo a las plantillas de plazas, puestos, unidades administrativas y con base en el organigrama que comprendió la totalidad de las unidades administrativas de las que están conformadas las sucursales y unidades operativas, así como los programas operativos de metas, como mecanismos para hacer la planeación del análisis de cargas de trabajo y el diseño organizacional.

Se elaboraron planes de desarrollo municipales para la administración 2013-2015 de diversos Municipios del Estado de México en 2016-2018, los cuales cumplieron con la metodología de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y acreditaron satisfactoriamente la evaluación que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Desarrolló la metodología del Sistema de Administración Municipal por Resultados (SAMUR), que permite la definición de resultados desde la planeación, que se acreditan con resultados reales mediante un alineamiento de los programas de trabajo con los objetivos estratégicos, asimismo, da uniformidad a los planes de trabajo de todas las unidades administrativas de forma vertical y horizontal.

A través de la herramienta automatizada (software), se realiza la gestión de metas, el seguimiento y la evaluación a los proyectos para poder construir una adecuada comunicación de los resultados.

Colaboró con diferentes municipios y entidades federativas en el seguimiento de alrededor de 80 indicadores de evaluación externa, que tienen como propósito lograr avances sustanciales en el desempeño gubernamental, a partir de metodologías, índices, y acreditaciones de expertos de las instituciones públicas y organismos de la sociedad civil.

6.2. Plazos y condiciones de entrega del servicio.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019 del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, Consideraciones Generales, décima segunda, Calendario de Ejecución y a los Términos de Referencia (TdR) del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, apartado plazos y condiciones de entrega del servicio, son los que a continuación se relacionan:

No.	Productos	Fecha
1	Emisión de Términos de Referencia (TdR).	A más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019.
2	Recopilación de información del programa presupuestario ejecutado y su respectiva MIR.	Del 1 al 30 de junio de 2019.
3	Proceso de evaluación en materia de Evaluación Específica de Desempeño.	Del 3 al 27 de julio de 2019.
4	Emisión del Modelo de Convenio para la Mejora del desempeño y Resultados Gubernamentales.	30 de julio de 2019.

5	Primer entrega del informe de Evaluación Específica de Desempeño, definida en los TdR.	A más tardar el último día hábil de agosto de 2019.
6	Entrega final del Informe de Evaluación Específica de Desempeño.	30 de septiembre de 2019.
7	Divulgación de resultados en la página web.	30 días hábiles después de la conclusión de la evaluación.
8	Firma del convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales.	31 de octubre de 2019.
9	Emisión de hallazgos y recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora (ASM) a los sujetos evaluados.	15 de noviembre de 2019.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) del Organismo Público Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, numeral 6. Datos del evaluador, c. desarrollo, el EED del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, será entregado a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, y revisado por esta y por la O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, encargada de la aplicación del programa de referencia.

Las observaciones de la UIPPE y del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, deberán ser retomadas para la elaboración del Informe Final, en caso de que procedan, en el supuesto contrario se deberá justificar porque se incluyeron.

No se podrá aceptar documentación e información adicional para el desarrollo de la presente EED que no haya sido proporcionada por la UIPPE.

ANEXOS**ANEXO 1****PROGRAMAS A EVALUAR**

No.	Institución	Clave presupuestal	Nombre de los programas
1	Organismo Público Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	02030101	Prevención Médica para la Comunidad

ANEXO 2**CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS**

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios:

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

A N E X O 3**CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)**

Se debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados. En la selección de los indicadores se debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2019 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2019.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del SM DIF. Los indicadores que se reportan en la Cuenta Pública.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

Informe final

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 numeral II inciso c), 62, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 45, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 128 fracción III, 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI y XXXVI, 48 fracciones III, VIII, XVI, y XVII, 49, 69 inciso ñ), 70, 86, 89, 125 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, 22, 24, 36, 37, 38, 44 y 52 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1, 2 fracción XIII, 6 fracción XVI, 22, 24, 77 inciso b) del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, a lo estipulado en los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; al capítulo I. Disposiciones Generales, segunda inciso c) Los organismos auxiliares, de los tipos de evaluación, seguimiento a los resultados y difusión de las evaluaciones, capítulo IV de los lineamientos de evaluación, décima segunda numeral 1) Evaluación de programas presupuestarios, inciso e) Evaluación Específica de Desempeño, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, capítulo V. de la evaluación de programas presupuestarios, capítulo VIII. De las evaluaciones específicas, capítulo IX. del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación y capítulo X. de la difusión de las evaluaciones y sus resultados de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2019-2021 aprobados en la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo de Tultitlán, Estado de México; Anexos. Anexo 1. Programas a Evaluar de los Términos de Referencia (TdR) del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, se efectuó la Evaluación Específica de Desempeño al Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluaciones del año

2019 del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, Anexo 1 programas a evaluar.

La Evaluación Específica de Desempeño tiene como intención la apreciación compilada de la función del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a partir de cinco grandes temas: datos generales, resultados/productos, cobertura, seguimiento y aspectos susceptibles de mejora, y conclusiones, de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) del Organismo Público Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, mediante un plan de trabajo, que permitió cotejar de manera específica el desempeño de sus indicadores respecto al logro de sus objetivos y metas, motivo por lo que fueron examinados desde su descripción, objetivo general y específicos del programa, objetivo estratégico municipal, indicadores a los que se vincula, avances del indicador, metas del indicador, indicadores de resultados, indicadores de servicios y gestión, resultados (cumplimiento de sus objetivos), efectos atribuibles, otros efectos, otros hallazgos, valoración respecto de los indicadores, valoración de los hallazgos identificados, cobertura mediante la población potencial, población objetivo y población atendida y su evolución, seguimiento y aspectos susceptibles de mejora, aspectos comprometidos, progresos de las acciones de mejora comprometidas en años anteriores, conclusiones, fortalezas, retos y recomendaciones, avance de los programas en el ejercicio fiscal actual, consideraciones referente al adelanto del presupuesto, fuentes de información, calidad y suficiencia de la información para la evaluación con la finalidad de recomendar y promover acciones de mejora de la gestión.

Se realizaron actividades de análisis para constituir el Informe de Evaluación Preliminar, que permite identificar los aspectos susceptibles de mejora, las conclusiones, fortalezas, retos y recomendaciones que afronta el programa presupuestario razón de la evaluación.

En un apartado específico se valoraron los factores críticos de desempeño, las estrategias, las acciones, las actividades, los procesos para que el O.P.D. S.M. D.I.F.

de Tultitlán, Estado de México, cumpla con su objetivo estratégico y línea de acción del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que fue financiado con recursos municipales de acuerdo con el reporte de estado de avance presupuestal de egresos del 1 al 31 de diciembre de 2018 del programa presupuestal razón de la presente EED.

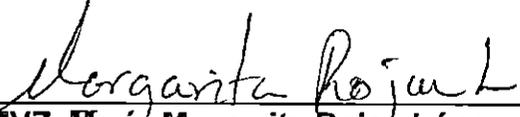
Esta etapa término con el Informe de Evaluación Preliminar, cuyos aspectos susceptibles de mejora, conclusiones, fortalezas, retos y recomendaciones se plasmaron en el apartado cuarto y quinto de la EED que nos ocupa, que forja elementos que muestra los resultados útiles para el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México.

Por último, se incorporaron como anexos, los tres que especifican los Términos de Referencia (TdR) del Organismo Público Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, además de un cuarto que contiene la documentación soporte proporcionada por el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México para el desarrollo de la EED del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y un quinto que contiene el formato para la publicación del informe final, que fortalece lo descubierto en ella, con el fin de proporcionar autoridad administrativa competente elementos en las acciones de auditoría que se pudieran llevarse a cabo a la Evaluación del Desempeño que estimen convenientes.

Los trabajos de la presente evaluación iniciaron el 19 de junio de 2019 en las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, Estado de México y concluyeron el 11 de octubre del mismo año, en reunión de trabajo con los titulares de las instancias legalmente responsables de la Coordinación Médica, Odontológico y Discapacidad; Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); Tesorería; del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México y del Coordinador y principales colaboradores de GOBERNOVA S.A. de C.V., responsables de realizar la Evaluación Específica de Desempeño.

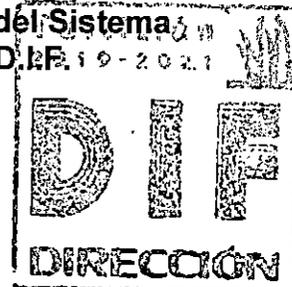
Durante el desarrollo de la evaluación Lic. Vicente Martínez Iniesta, uno de los principales colaboradores de GOBERNOVA, S.A. de C.V. expuso el resultado y que deben aplicar los cambios que procedan, así como que tienen que publicar en la página web del ente gubernamental, el informe final mediante del formato (anexo 5), dentro de los 30 días hábiles después de la conclusión de la evaluación de conformidad con el apartado VII. Calendario de ejecución del Programa Anual de Evaluación 2019.

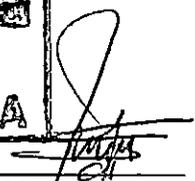
Se concluyeron las actividades del plan de trabajo de la Evaluación Específica del Desempeño, llevándose a cabo los comentarios sobre los aspectos susceptibles de mejora, las conclusiones, fortalezas, retos y recomendaciones, con la MVZ. María Margarita Rojas López, Presidenta; C. Rosa María García Guerra, Directora; Lic. María Eva Piña Chaparro, Tesorera; C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo, Coordinador Médico, Odontológico y Discapacidad, responsable de la aplicación del Pp: 02030101: Prevención Médica para la Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, asistido por el Lic. Jorge Rangel Ordoñez. Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), todos del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México. Forman parte del presente Documento: los Anexos correspondientes; el Informe Preliminar; la Evaluación Específica de Desempeño, el Informe Final y el formato resultado de la Evaluación del Programa en comento. Entendido todo, firmando quienes intervinieron para su constancia administrativa, legal y para los efectos administrativos que el O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, disponga, a los 11 días del mes de octubre de 2019, en las oficinas del O.P.D. S.M. D.I.F. de Tultitlán, Estado de México, encargado de la coordinación de la información.

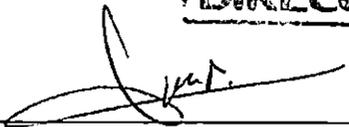

MVZ. María Margarita Rojas López
Presidenta del Organismo Público
Descentralizado del Sistema
Municipal D.I.F.




C. Rosa María García Guerra
Directora del Organismo Público
Descentralizado del Sistema
Municipal D.I.F.




Lic. María Eva Piña Chaparro
Tesorera del Organismo Público
Descentralizado del Sistema
Municipal D.I.F.


Lic. Jorge Rangel Ordoñez
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación del Organismo Público
Descentralizado del Sistema
Municipal del D.I.F.




C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo
Coordinador Médico, Odontológico y Discapacidad
del Sistema Municipal del D.I.F.



201

Mtro. Ramón Cuevas Martínez
Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño
al Programa Presupuestario: 02030101: Prevención Médica para la
Comunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018

Principales Colaboradores

Lic. Vicente Martínez Iniesta

Lic. Ricardo Valdez Michua

Lic. Miriam Ruiz Martínez